



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARJONA -BOLÍVAR

Al despacho la presente DEMANDA DE CORRECCION DE REGISTRO CIVIL presentada por JORGE ELIECER MARTINEZ SALAS, adjunto se servirá encontrar memorial presentado por la DRA. DINORA ISABEL WITTINGAN MANGONES quien Solicita se señale fecha para recibir el interrogatorio de la demandante Provea

Radicado No. 13052-4089-001-2023-00574-00

Arjona, enero 11 de 2024

Secretario,

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. Arjona (Bolívar), enero once (11) de dos mil veinticuatro (2024)

Visto el anterior informe secretarial que antecede y por ser procedente lo solicitado por la memorialista se accede a ello, en consecuencia, se señala el día 21 de febrero de 2024 a las 10 a.m. como fecha y hora para recibir el interrogatorio de parte del demandante JORGE ELIECER MARTINEZ SALAS, dentro del presente proceso, lo cual se realizara de manera virtual por la plataforma TEAMS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,

ISAIAS HINCAPIE MONCADA

A.H.C.

